

[Handwritten signature]
14-5-2026



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos

DECRETO N° 83 / 2026

VISTO:

El llamado a **Concurso de Precios N° 13/2026** con el objeto contratar la **Mano de Obra necesaria para la ejecución de obra en calle Itzaingó Altura 150**, conf. **Decreto Municipal N° 68/2026** de fecha 28/04/2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, solicitó la contratación de mano de obra necesaria para la construcción de 87,50 m² de calzada con terminación de pavimento intertrabado, cordones cuneta, 19m² de platea de hormigón armado H21 y 33,30m² de vereda peatonal de hormigón armado H21;

Que, dicha obra, será realizada en calle Itzaingó altura 150, Manzana 29, en ingreso de grupo habitacional, entre calles Belgrano y Triunvirato de nuestra ciudad;

Que, se recibieron dos ofertas para la contratación requerida de parte de Huber Luciana por un total de \$7.200.000,00 y Faes Gonzalo, por un total de \$4.995.000,00;

Que, ambas ofertas resultan admisibles formalmente, de acuerdo a lo dictaminado por el Departamento Legal;

Que, no cotizaron los invitados Acevedo Ricardo Alcides y Pérez Roberto Miguel;

Que, en base a la Planilla Comparativa de Contrataciones suscripta por la Jefa de Compras y Suministros de fecha 08/05/2026 y el Informe suscripto por el Arquitecto Jonathan Ruhl, en su carácter de Coordinador de Desarrollo Urbano, debe procederse a la adjudicación del presente.

POR ELLO:

LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Adjudicar el **Concurso de Precios N° 13/2026 -conf. Decreto N° 68/2026-**, al oferente **2 GONZALO YAMIL FAES**, CUIT N° 20-26358031-2, por un monto total de **Pesos Cuatro Millones Novecientos Noventa y Cinco Mil (\$4.995.000,00)**, referido a la **Mano de Obra** para la ejecución de obra de **ingreso grupo habitacional sito en calle Itzaingó, altura 150, Manzana 29, entre calles Belgrano y Triunvirato** de esta ciudad, consistente en: **87,50 m² de calzada con terminación de pavimento intertrabado**, con base de broza-cemento de 0,20 m de espesor; ejecución de **cordones cuneta de hormigón armado H21**, de 0,40 m de ancho útil, con cabezal de 0,05 m x 0,20 m. longitud total estimada de 50 ml, con estructura metálica según calculo; **19,00 m² de platea de hormigón armado H21**, de 3,80 m x 5,00 m x 0,20 m de espesor, con estructura metálica según calculo; **33,30 m² de vereda peatonal de hormigón armado H21**, de 1,50 m x 22,20 m x 0,10 m de espesor, con estructura metálica según calculo. Dicha oferta resulta conveniente a


los intereses municipales por ser la más económica, por debajo del presupuesto oficial, y ajustarse a los requisitos y condiciones especificadas en los pliegos correspondientes.

Artículo 2º) Proceder a través del Área Compras y Suministros a cumplimentar los trámites inherentes a la adjudicación.

Artículo 3º) Refrenda la Secretaria de Gobierno y Hacienda.

Artículo 4º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 12 de mayo de 2026.



Prof. Mónica V. Brauer
SEC. DE GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD GRAL RAMÍREZ



DRA. FLAVIA PAMBERGER
Presidente Municipal
Municipalidad de Gral. Ramírez

SECRETARIA